

27341 RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 10 de octubre de 1990 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de octubre de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 4 DE JUNIO DE 1990 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DEL 26)

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Albino García Sacristán, DNI 51.047.302, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Joaquín Roma Ambrosio, DNI 18.872.309, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Bernardo Soria Escoms, DNI 73.931.831, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña Juana Gallar Martínez, DNI 21.429.036, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Laura Cristina González López Briones, DNI 21.429.185, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Illera Martín, DNI 1.681.093, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Costa Buitrago, DNI 51.979.182, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Luis Palacios Raufast, DNI 46.102.009, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antonio Miguel Iradi Casal, DNI 13.672.584, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Roberto A. Gallego Fernández, DNI 252.767, Catedrático de la Universidad de Alicante.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don José Martínez Peinado, DNI 22.890.499, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa García Arribas, DNI 265.037, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Juan Evaristo Suárez Fernández, DNI 10.544.877, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Fernando Vázquez Valdés, DNI 10.560.573, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña María Teresa Alegre Arribas, DNI 6.532.520, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Prieto Prieto, DNI 7.763.886, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Covadonga Vázquez Estévez, DNI 71.614.393, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don César Nombela Cano, DNI 1.346.619, Catedrático de la Universidad Complutense; doña Inmaculada Meseguer Soria, DNI

74.157.049, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Antonio Pedro Villaverde Corrales, DNI 38.065.490, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 1990 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DEL 27)

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Calle Saiz, DNI 1.464.738, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio González Temprano, DNI 2.828.100, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José Valles Ferrer, DNI 37.236.587, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José M. Pérez de Villarreal Gonzales Arrilucea, DNI 15.330.373, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Angeles Cachón Simal, DNI 14.362.304, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Muñoz García, DNI 41.090.882, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Juan Gómez Castañeda, DNI 51.599.396, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Antoni María Castells Oliveres, DNI 46.104.116, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña María Teresa Virgili Bonet, DNI 37.621.189, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don José Miguel Ponce Núñez, DNI 28.381.274, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Muñoz García, DNI 41.090.882, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio González Temprano, DNI 2.828.100, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José González Paz, DNI 853.273, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco de Asis Roca Rosell, DNI 46.302.105, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Julián Ibáñez Casado, DNI 13.049.218, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Calle Saiz, DNI 1.464.738, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Cecilia Castaño Collado, DNI 22.427.862, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Enrique Egea Ibáñez, DNI 22.328.577, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Federico Aguilera Rlink, DNI 42.003.496, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José Sánchez Maldonado, DNI 74.792.642, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel del Río Bueno, DNI 2.181.075, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Paloma Main Yaque, DNI 2.192.743, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Idefonso Yáñez de Diego, DNI 58.990, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Félix Mínguez Marín, DNI 50.017.435, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Luis Moreno Rebollo, DNI 31.325.018, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Sánchez García, DNI 70.783.559, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Leandro Pardo Llorente, DNI 3.418.240, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Carlos María Cuadras Avellana, DNI 40.417.501, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Juan Ignacio Domínguez Martínez, DNI 24.756.921, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña Gloria Isabel Pérez de Sainz de Rozas, DNI 14.952.890, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Plaza número 4

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Pilar Palomo Vázquez, DNI 4.764, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Marta Portal Nicolás, DNI 41.235.970, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Sergio Beser Orti, DNI 36.184.124, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Alfredo Bellón Caza-bán, DNI 28.363.453, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Antonio Salvador Plans, DNI 7.429.927, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolores de Asís Garrote, DNI 7.575.089, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Gómez del Manzano, DNI 494.266, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Teodosio Fernández Rodríguez, DNI 9.672.534, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Guadalupe Fernández Ariza, DNI 24.714.547, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y doña María Pilar Martínez Latre, DNI 17.810.691, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Plaza número 5

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Pilar Palomo Vázquez, DNI 4.764, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Gómez del Manzano, DNI 494.266, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Vidal Lamíquiz Ibáñez, DNI 17.874.432, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña María Pilar Manero Sorollo, DNI 38.372.609, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Teudiselo Chacón Berruga, DNI 5.056.871, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Asís Garrote, DNI 7.575.089, Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Joaquín C. Garrido Medina, DNI 1.388.089, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José Mondéjar Cumpián, DNI 23.353.644, Catedrático de la Universidad de Granada; don Gregorio Gaudioso Giménez Resano, DNI 17.297.553, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Manuel Crespillo Bellido, DNI 24.757.645, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Arranz Márquez, DNI 13.026.252, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Fco. Javier Cermeño Aparicio, DNI 2.483.987, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Doña María Consuelo Delgado Cortada, DNI 19.511.065, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Cecilia Llobet Roig, DNI 39.021.389, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Antonia Triano Panadero, DNI 24.563.924, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Isidoro González Gallego, DNI 1.326.981, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don M. Angel Villanueva Valdés, DNI 246.330, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Andrés Mateos Rodríguez, DNI 11.490.472, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Inés Rodríguez Sánchez, DNI 6.927.609, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María José Romacho Romero, DNI 27.205.859, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

27342 RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso libre una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y, en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, C), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes, en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la habilitación-pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en formación de expediente, y 1.100 pesetas por derechos de examen). La habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada habilitación-pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados